

OT.3: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIONES
PI 3.4: Apoyo a la capacidad de las PYMEs para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación	OE 3.4.1: Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y autónomos dedicados al comercio minorista o venta ambulante	<ul style="list-style-type: none"> • Concesión de líneas de crédito blandas -en convenio con entidades bancarias- y/o subsidiación parcial/integral de intereses de préstamos. • Regímenes de ayuda a fondo perdido a empresas de nueva creación ampliación de líneas de negocio que supongan la creación de empleo: • Ayudas a la inversión y modernización de PYMEs y microempresas. • Ayudas a la inversión empresarial en general, ligada a la generación y mantenimiento de puestos de trabajo. • Ayudas a empresas e iniciativas que supongan nichos de mercado y/o actividades de especial interés para el desarrollo de la economía de la Ciudad y que promuevan el empleo, sobre todo a favor de las personas jóvenes. • Ayudas a las inversiones en sectores poco explotados, en especial el turismo, la artesanía y las TIC.

OT.4: FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIONES
PI 4.3: Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluyendo los edificios públicos, y en las viviendas	<p>OE 4.3.1: Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos</p> <p>OE 4.3.2: Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La modificación y, en su caso, sustitución de los equipos de aire acondicionado de edificaciones oficiales de Melilla. • El estudio integral de eficiencia energética de otras edificaciones del citado carácter público, incluidas las actuaciones subsiguientes correctoras. <p>La realización de auditorías energéticas previas a cada actuación que, en determinados casos, podrían sustituirse por boletines u otros documentos oficiales de carácter técnico que permitan comprobar el consumo y demás datos relevantes para impulsar una economía baja en carbono en la ciudad de Melilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación solar de tipo fotovoltaico o térmico con proyección de autoconsumo.